

Comienzo sobre que sana el pedem.
que ma continer. Hizo por los del
mundo Consejo con los testimonios que se
presentaron, por el Rey que no deyeran
Entre de este mes, sea con de San. Sua
mucha Carta, por la qual oman damos
que siendo Conella Reguendos en con
fundado de quibiles de venion de
Billego de que ba echa mension, no bngi
Lau ni embarazon ni permitian de suida
ni embarare a la dha Villa de Bullas
y sus Reynos el dho de los pautos de
vestimientos comunes de sueximo ni
bi qru qruano no lesia ni defaia de que
tenyan dho. motivo de que se; y mandamos
que la agelacion que se suer pu
neren sobre lo que fudo, se otorguen para
donde sea, que anes mucha de la dha.
y lo cumplien pena de la mucha Mez.
y de treinta mill m. para la mucha
Camara de la qual mandamos
a qual quier dho. que fuese Reguend de

